



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, TEXTO
TIPO DE CONTRATO DE PROMESA DE
SUSCRIPCION DE CUOTAS Y FACSIMIL DE TITULOS
DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION LARRAIN
VIAL - ENERGIA LATINOAMERICANO".

SANTIAGO, 13 ENE 2009
RESOLUCION EXENTA N° 019

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, de 1989; y en los artículos 1 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébase el reglamento interno del Fondo de Inversión denominado "**FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - ENERGIA LATINOAMERICANO**", a ser administrado por "**LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".
2. Apruébanse asimismo, el texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas, texto tipo del Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y Facsímil de Título de Cuotas para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.
3. Para efectos de lo dispuesto en el N° 1 del Título IV de la Resolución Conjunta N° 405, de 30 de junio de 2008, la comisión de administración variable contenida en el Reglamento Interno, no debe ser considerada para efectos de la determinación de la Tasa de Gastos de Comisiones (TGC), definida en la Resolución Conjunta antes mencionada.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl